

ELECCIONES AL CLAUSTRO

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO ANTICIPADO

Por acuerdo de la Junta Electoral, de 25 de febrero de 2008, se dictan las presentes instrucciones para ejercer el VOTO ANTICIPADO:

- Quien desee emitir voto anticipado deberá personarse en la Secretaría General de la Universidad e identificarse como elector, para poder retirar el sobre específico.
- Se podrá solicitar la emisión del voto anticipado asimismo mediante la delegación a través de un tercero, siempre que éste último presente en la Secretaría General de la Universidad la correspondiente autorización de retirada del sobre específico debidamente firmada por el interesado, adjuntando fotocopia del DNI de éste.

Santander, 25 de febrero de 2008

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Lourdes López Cumbre

Luis Vega Argüelles